

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34718 *Anuncio de la notaría de Don Manuel Mariño Vila sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, Manuel Mariño Vila, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Vilafranca del Penedès,

Hago saber:

a) Que mediante acta otorgada ante mí día dieciséis de septiembre de dos mil once, bajo el número 1173 de protocolo, "BANCA CÍVICA, S.A.", ha instado un procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana.-Vivienda unifamiliar aislada con terreno anejo, sito en término municipal de Sant Martí Sarroca, procedente de la heredad Casa Posastre, según el título, con frente a la calle Maresme, parcela número ocho. Consta de planta baja, destinada a almacén y acceso exterior mediante escalera a la planta superior; y de planta piso, destinado a vivienda, que se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. La superficie total construida de la planta baja es la de ciento diecinueve metros con noventa decímetros cuadrados. La total finca tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados, iguales a doce mil ochocientos treinta y siete palmos cuadrados. Linda: al norte, Cristóbal Retamal; al sur, Juan Capdet y Manuel González; al oeste, resto de finca de la que se segregó de Don Ramón Carbó; y al este, con calle sin nombre.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès, en el tomo 1691, libro 58, folio 153, finca número 2.117 de Sant Martí Sarroca.

b).- Que la primera subasta se celebrará en la Notaría de Vilafranca del Penedès, sita en calle General Prim 9, 1º, a las doce horas del día uno de diciembre de dos mil once. Servirá de tipo la cantidad de 291.312 euros. En su caso, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar a las doce horas del veintidós de diciembre de dos mil once, siendo el tipo de salida el 75% del importe anterior; y en su caso, la tercera subasta, se celebrará, sin sujeción a tipo, en la misma dirección a las doce horas, del diecisiete de enero dos mil doce.

c).- La documentación prevista en los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Don Manuel Mariño Vila sita, sita en la calle General Prim número 9, 1º, 08720 Vilafranca del Penedès. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

d).- En la primera y segunda subasta, será precisa la consignación de una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado; y en la tercera, del 20% del tipo fijado para la segunda subasta.

Vilafranca del Penedès, 15 de octubre de 2011.- Don Manuel Mariño Vila.

ID: A110078987-1